

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	ACTA DE INICIO		
	CONTRATO 073 de 2025. ID DEL CONTRATO EN SECOP: CO1.PCCNTR.7832273		

CONTRATISTA	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ SA ESP
NIT	899.999.115-8
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar los servicios de mesa de servicios, administración, operación, soporte, mantenimiento y la gestión de los servicios tecnológicos de la Rama Judicial a nivel nacional, incluyendo la adquisición de ofertas de servicio por demanda.
APODERADO GENERAL	MARÍA CECILIA CÁRDENAS BARRIOS, identificada con Cédula de Ciudadanía No 64.740.591, en calidad de apoderada general, conforme con poder general otorgado mediante Escritura Pública No. 1309-2022 del 5 de julio de 2022, otorgada en la Notaría 65 del Círculo de Bogotá D.C.
DIRECCIÓN	Carrera 8 No. 20 56 Bogotá.
FIRMA CONTRATO	30 de abril de 2025.
VALOR INICIAL	El valor del contrato es hasta la suma de SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$61.718.991.983,82) , incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN	El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2025, a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía única y registro presupuestal. El contrato se ejecutará a nivel nacional
REGISTRO PRESUPUESTAL	5525 del 30 de abril de 2025.
GARANTÍAS	Id de la Garantía: CO1.WRT.17019285 Número de Póliza: 400063823 Entidad Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS S.A.
FECHA DE APROBACIÓN GARANTÍAS	02 de mayo de 2025.
FECHA DE INICIO	02 de mayo de 2025.

A los 02 días del mes de mayo de 2025, **MARÍA CECILIA CÁRDENAS BARRIOS** Identificada con cédula de ciudadanía No. **64.740.591**, en calidad de Apoderado General de la **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ SA ESP** y **RAFAEL LONDOÑO CARANTÓN** en calidad de Supervisor, acordaron suscribir la presente ACTA DE INICIO del **CONTRATO 073 de 2025**.

El Contratista manifiesta que dará cumplimiento al Contrato en mención y a las especificaciones establecidas en sus anexos durante toda la vigencia del contrato al servicio de la Rama Judicial a Nivel Nacional.

En constancia firman la presente acta los que en ella intervinieron:


MARÍA CECILIA CÁRDENAS BARRIOS
 Apoderado General
 Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá
 ETB SA ESP
 Contratista


RAFAEL LONDOÑO CARANTÓN
 Director de la División de Servicios Tecnológicos
 Unidad de Transformación Digital e Informática
 Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
 Supervisor